



UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA
Facultad de Matemática, Astronomía y Física

VISTO:

La imperiosa necesidad de acondicionar en forma definitiva el último semi-piso del ala oeste del nuevo edificio, y

CONSIDERANDO:

Los alcances de la Ley 13.064, referido a montos para la contratación,

que se cuenta con el compromiso de Rectorado de asumir por su cuenta y con cargo al Inciso 42 el gasto que se origine,

la necesidad de crear las condiciones de habitabilidad para la pronta ocupación de los laboratorios y boxes de que se trata,

el artículo 15 de la Ley 23.569, inc."C", apartado 3,

EL DECANO DE LA
FACULTAD DE MATEMATICA ASTRONOMIA Y FISICA
R E S U E L V E :

Artículo 1: Llamar a concurso de precios dentro del marco de la Ley 13.064, para la ejecución del trabajo detallado precedentemente.

Artículo 2: Tener en cuenta para el mismo trámite los considerandos de la presente.

Artículo 3: Comuníquese y archívese.-

CORDOBA, 4 de junio de 1993.


MARTA E. GARCIA SOLA
Directora Área Econ. Financiera


Dr. RAUL T. MAIRARDI
DECANO